



**DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN EN  
PRACTICAS DE UN/A TITULADO SUPERIOR EN LA FUNDACIÓN PARA EL  
FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA  
COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

**(Ref. FISABIO 2021/68)**

En Valencia, a 10 de Junio de 2021.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación EN PRACTICAS de **UN/A TITULADO SUPERIOR** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital General Universitario de Castellón, para la realización del proyecto de investigación titulado "Roche-inteligencia artificial (ampliación de proyecto AIRE): desarrollo de técnicas de segmentación glomerular para su aplicación a redes neuronales de ayuda diagnóstica en biopsia renal" cuyo investigador/a Principal es la Dra. Esther Roselló Sastre y el Dr. Enrique Tajahuerce.

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial de 2 meses, prorrogables a 6 meses.
- Categoría profesional: Titulado Superior
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 20 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 12.550 €.
- Lugar de trabajo: En el Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Universitat Jaume I. Castellón y puntualmente en el Servicio de Anatomía Patológica del HGUC.

**2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas en las que se va a formar de acuerdo a su formación son, entre otras:

- Revisión y estudio de técnicas de deep learning.
- Familiarización con el protocolo de etiquetaje de glomérulos en imágenes de biopsia renal.
- Colaboración en el desarrollo de un programa informático para la detección y segmentación automática de glomérulos en imágenes de biopsia renal.



- Diseño y puesta a punto de procedimientos para analizar el correcto funcionamiento de los algoritmos de segmentación.
- Construcción de una base de datos de imágenes de glomérulos de manera automatizada a partir de los programas desarrollados.

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.
- Al tratarse de un Contrato en Prácticas el candidato o candidata deberá estar en posesión de la Titulación y no haber transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se concierte con un trabajador o trabajadora con discapacidad, desde la terminación de los estudios.
- Dado que el objeto del contrato formativo es permitir la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios o de formación cursados, el contrato de trabajo no se podrá concertar con ningún/a trabajador/a que haya tenido vinculación laboral previa con la entidad en esta categoría profesional o similar.

#### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Licenciatura/Ingeniería/Grado (o equivalente) en Ingeniería Informática, Matemática Computacional, Ingeniería industrial, Ingeniería Eléctrica o Física.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

#### **3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (15 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Experiencia profesional en el campo de la informática en el ámbito de la inteligencia artificial, redes neuronales y técnicas de aprendizaje profundo (1 pto por año trabajado)	5 pts



Autoría en publicaciones indexadas JCR (1 pto por publicación primer autor) (0,8 ptos por publicación NO primer autor)	3 ptos
Autoría en presentaciones en congresos internacionales y nacionales (0,5 ptos por congreso internacional) (0,2 ptos por congreso nacional)	2 ptos
Participación como investigador principal o colaborador en proyectos de investigación financiados con convocatorias públicas (2 ptos por proyecto como IP) (1 pto por proyecto como colaborador)	3 ptos
Otras publicaciones (0,1 pto por publicación)	2 ptos
<b>2.- FORMACIÓN (55 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>	
Expediente académico del grado, ingeniería o licenciatura (30 ptos para nota media = o > a 9) (20 ptos para nota media = o > a 8) (10 ptos para nota media = o > a 7) (5 ptos para nota media = o > a 6)	30 ptos
Máster relacionado con en el campo de la informática	10 ptos
Doctorado relacionado con el campo de la informática	5 ptos
Otros cursos relacionados con el ámbito de la inteligencia artificial, redes neuronales y técnicas de aprendizaje profundo (1 pto por curso)	5 ptos
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 ptos si tiene Mitjà o 5 ptos Superior)	5 ptos
<b>4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 ptos

5.- ENTREVISTA (20 pts)	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista personal	20 pts
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 pts</b>

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO EN PRACTICAS** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

#### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: [rrhh\\_fisabio@gva.es](mailto:rrhh_fisabio@gva.es):

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es))
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

**Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.**

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el/la candidato/a seleccionado/a **deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación.** Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

**Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.**

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

**6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 25 de Junio de 2021**



## **7. COMISIÓ DE EVALUACIÓ:**

- Investigadora Principal Responsable de la Borsa o persona en la que delegue.
- Profesor Titular del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la UJI o persona en la que delegue.
- Profesor Titular del Departamento de Física de la UJI o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

## **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es).

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.